



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 14/2016

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 10:30 horas del día 10 de mayo de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Alegre Martínez, D^a M^a José Fuentes Martínez y D. Jesús de Lózar de Grado.

1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS CABAÑAS, UBICADO EN EL MONTE PINAR GRANDE N° 172 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se procede a revisar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Así como los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.

La Mesa de Contratación dictamina:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Primero.- Admitir la documentación justificativa presentada.

Segundo.- Adjudicar el contrato de aprovechamiento para la explotación de la instalación de Las Cabañas, ubicado en el monte Pinar Grande nº 172 del C.U.P. de la provincia de Soria, a favor de la empresa SORIAVENTURA, S.L., que ofrece un canon anual de 300 euros y con una inversión de obra y equipamiento de 32.537,00 más IVA.

El Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria financian con un máximo de 35.000 euros IVA incluido la obra y el equipamiento.

Tercero.-. Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Cuarto.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

